

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****471** CALENDABRO, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDLME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de CALENDABRO, S.A., aprobó por unanimidad, el 11 de enero de 2024, la transformación de la Sociedad en sociedad limitada. Asimismo, se aprobó el Balance de Transformación y el nuevo texto de los estatutos sociales.

A efectos de lo dispuesto en el art. 10.1 del RDLME, se hace constar al derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de transformación presentado.

Madrid, 31 de enero de 2024.- La administradora solidaria de Calendabro, S.A, Ana Isabel Sáenz Rodríguez.

ID: A240005651-1